

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO APP CONDUCTOR 2023

Los presentes Términos y Condiciones contienen los parámetros generales para acceder al concurso de la APP CONDUCTOR, los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en el concurso (Rol Conductor), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente, como también los procedimientos y sistemas establecidos por TAX INDIVIDUAL S.A., identificada con número de NIT. 800.093.761-7 y sus Empresas Aliadas en adelante “El Organizador”, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia. Cualquier infracción o incumplimiento por parte de cualquier Usuario, podrá dar lugar a su exclusión de El concurso y/o a la revocatoria.

Organización y alcance

El concurso es organizado por TAX INDIVIDUAL S.A., y sus Empresas Aliadas. El propósito del concurso es impulsar la disponibilidad de servicio de taxi en horarios de mayor demanda de servicios para que los conductores utilicen la APP CONDUCTOR de propiedad del Organizador, la misma se difundirá por medio de piezas audiovisuales, de forma telefónica, mensajes de texto, periódico institucional Confrecuencia, y portal Web del Organizador.

Forma de participación

El concurso será válido únicamente para el rol conductor vinculado que tenga instalada la APP CONDUCTOR del Organizador. Al finalizar el mes de noviembre los ganadores serán quienes realicen doscientos cincuenta (250) servicios. El conteo estará a cargo del Servicio Logístico de Transporte (SLT) del Organizador.

Duración del concurso

El concurso inicia y será válido desde las 00:00 horas del primero (01) de octubre de 2023 y estará vigente hasta las 00:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Ámbito Territorial

El concurso es válido únicamente para el territorio de la República de Colombia.

Rol Conductor

Se entenderá como aquella persona que conduce el taxi vinculado y tiene instalada la APP CONDUCTOR de propiedad del Organizador.

Pueden participar en el concurso las personas naturales plenamente capaces, mayores de dieciocho (18) años.

Mecánica del concurso

Durante la vigencia del concurso se entregarán los siguientes premios:

Mes	Premio	Fecha de Entrega
Octubre de 2023.	Los primeros 20 conductores que cumplan con los requisitos recibirán una única provisión de combustible - gasolina por valor de setenta mil pesos (\$70.000) cada uno. El premio debe ser reclamado exclusivamente en la Estación de Servicios Los Álamos, ubicada en Carrera 52 # 65-07.	Día/mes/año 09/11/2023
Noviembre de 2023.	Los primeros 20 vehículos que cumplan con los requisitos recibirán un bono de regalo por valor de CIEN MIL PESOS M/Cte. (\$100.000) el cual podrá redimirse en Almacenes Éxito.	Día/mes/año 11/12/2023
Diciembre de 2023.	Los primeros 20 conductores que cumplan con los requisitos recibirán una única provisión de combustible por valor de setenta mil (\$70.000) cada uno. Esta provisión incluye gasolina y/o gas y/o recarga para vehículos eléctricos (dependiendo del tipo de vehículo), en la Estación de Servicios Los Álamos ubicada en Carrera 52 # 65-07 ubicada en Carrera 52 # 65-07.	Día/mes/año 09/01/2024

El procedimiento para la entrega del premio será el siguiente: el Servicio Logístico de Transporte (SLT) de la empresa TAX INDIVIDUAL S.A., entregará la lista de ganadores a la Coordinadora del proceso Comercializar Productos y Servicios

para que realice las llamadas y entrega de los premios a cada uno de los ganadores.

Aviso legal

- En caso de empate entre dos vehículos, se procederá a revisar quien realizó la cantidad de solicitudes de servicio en menor tiempo.
- El premio solo recae sobre el vehículo donde se encuentre registrada la App Conductor.
- No se realizarán cambios o modificaciones sobre los premios.
- No se cambiará por dinero en efectivo.
- Los puntos o premios no son transferibles a ningún título.

En caso de desinstalación de la App Conductor, incumplimiento del Acuerdo de Convivencia, contrato laboral de trabajo del conductor, y/o cualquier otra violación al contrato de prestación de servicios de vinculación suscrito con la empresa TAX INDIVIDUAL S.A. y sus Empresas Aliadas, incluida su Cultura Taxi de Tax Individual, el conductor participante será excluido del proceso concursal.

Límites de responsabilidad

Los Conductores participantes que reúnan los requisitos aceptan que, “El Organizador” no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de “El Organizador” y que impidan la ejecución del concurso. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

1. Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los Conductores y/o terceros, en sus personas, bienes personales, con motivo de y/o con ocasión de su participación en el concurso.
2. Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, fallas de los servicios postales, por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/u obstaculizar el contacto y/o comunicación con el Usuario y/o el desarrollo del concurso a los efectos de proceder al trámite para la participación en el concurso, asignación de los descuentos.
3. Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Conductores y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en el concurso.
4. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los Conductores por su descalificación del concurso, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera

de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo este CONCURSO para la participación y asignación de los premios.

5. El Organizador no será responsable ni reintegrará al Usuario costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en el concurso, ni por cualquier otra causa.
6. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al Usuario en la obtención del premio.

Facultades del Organizador

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, “El Organizador” tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los Conductores declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en el concurso conforme los siguientes literales:

- a) El derecho a suspender, modificar o terminar el concurso (Previo aviso por cualquier medio idóneo), cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles a “El Organizador” de fuerza mayor y caso fortuito incluyendo pandemias, desastres naturales, etc., Lo anterior sin que surja para los Conductores derecho a reclamo alguno.
- b) El derecho a descalificar a los Conductores que se encuentren manipulando el concurso de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que “El Organizador” pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.
- c) El organizador del concurso, TAX INDIVIDUAL S.A. y sus Empresas Aliadas, se reserva el derecho de suspender, modificar o terminar el concurso en cualquier momento, previo aviso por cualquier medio idóneo, en caso de circunstancias imprevistas no atribuibles al organizador, como pandemias o desastres naturales. Los conductores participantes aceptan y reconocen estas facultades al participar en el concurso. En caso de suspensión, modificación o terminación del concurso, el organizador tomará las medidas necesarias y comunicará a los participantes cualquier cambio o reprogramación del concurso. Los conductores participantes no tendrán derecho a reclamo alguno en caso de suspensión, modificación o terminación del concurso.

Datos personales

Los Conductores participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a “El Organizador” y a quien este designe, a recolectar y procesar sus datos personales (nombre, número de identificación

personal – cédula de ciudadanía o extranjería, dirección, correo electrónico y teléfonos de contacto), a utilizar dichos datos para que los Conductores sean contactados en relación con su participación en el concurso, y a publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que “El Organizador” y/o quien este designe determinen. Salvo lo establecido en este reglamento, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a las marcas de “El Organizador”, durante el tiempo que “El Organizador” y/o quien este designe determinen.

“El Organizador” garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. “El Organizador” será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los Conductores con motivo del concurso.

“El Organizador” recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades asociadas al concurso y para las actividades asociadas a la explotación comercial de las marcas de “El Organizador”, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

La participación en el concurso y el registro de los datos personales ante “El Organizador” serán interpretados como el entendimiento del participante del reglamento, y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del participante.

En caso de incomprensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de este reglamento, el participante deberá abstenerse de participar en el concurso. En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los Conductores pueden dirigirse a “El Organizador” según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información de “El Organizador”, la cual podrá ser consultada en el sitio Web <https://www.tax-individual.com.co/>

Los Conductores pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado con la aceptación para el tratamiento de sus datos personales, según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información de “El Organizador”. Si el usuario decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por “El Organizador” y que los mismos sean suprimidos, el usuario acepta que renuncia a continuar participando en el concurso.

Autorización para uso de imagen y otros

Los Conductores autorizan a “El Organizador” y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, radial, gráfico, Internet, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en este CONCURSO, los Conductores aceptan, si así les es requerido por “El Organizador”, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por “El Organizador” en la labor de promocionar sus productos.

Modificación de los términos y condiciones

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de el Organizador, el Organizador se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y de la página Web <https://www.tax-individual.com.co/>

Ámbito de aplicación

El CONCURSO se aplicará en el Valle de Aburrá y aeropuerto José María Córdova del Municipio de Rionegro, Antioquia.

Ley aplicable

El Participante reconoce y acepta que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncia a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción y sin antes acudir a un centro de conciliación reconocido como tal.

Medios de Difusión

El CONCURSO será difundido a través de redes sociales Facebook e Instagram @TaxIndividual, canales digitales, portal web www.tax-individual.com.co, App Tax Individual Conductor y App Tax Individual Conductor.

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el Período del Concurso en <https://www.tax-individual.com.co/>